

CIRCULAR

AUTÓNOMOS – SISTEMA RED

Estimado cliente:

La Orden Ministerial ESS/214/2018 de 1 de marzo, modifica la Orden Reguladora del Sistema RED y establece la obligatoriedad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos de incorporarse a dicho Sistema, con efectos de 1 de OCTUBRE DE 2018.

La finalidad de la Orden es la automatización de los trámites y que se realicen por vía electrónica los trámites de afiliación, cotización y recaudación de cuotas; por lo que desde el **1 de OCTUBRE de 2018**, los **TRABAJADORES AUTÓNOMOS** vendrán obligados a realizar sus trámites con la Seguridad Social por vía telemática, y sólo recibirán las notificaciones de la Seguridad Social por esa misma vía.

Para cumplir con esta obligación, hay dos posibilidades:

A) Registrarse personalmente en el sistema Cl@ve de notificaciones electrónicas, siguiendo los pasos que se detallan en la dirección de Internet http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html.

B) Autorizar a GT Asesoría para que nos ocupemos de estas notificaciones en su nombre a través del sistema RED.

A tal fin, es preciso que rellene un modelo de autorización FR.103, que debe incluir su teléfono móvil y correo electrónico, y que debe hacernos llegar con firma ORIGINAL [no vale escaneado] junto a una fotocopia de su DNI.



Por la complejidad del modelo, entendemos que lo más simple es que se ponga en contacto con esta oficina, donde rellenaremos el impreso con los datos necesarios y acordaremos la forma de hacernos llegar su firma original.

Para cualquier duda que pueda surgirle, quedamos a su disposición para solucionarla personalmente.

GT asesoría de empresas, S.L.

